

AVISO

La Secretaría General del Consejo de Estado

Hace saber:

Al señores Fernando Holguín, José Fedo Torres, Luz Helena Betancur, Graciela Cortes Botero, Jorge Mario Rojas, Lina María Zuluaga, Luis Antonio Cardona, Mauricio Castaño; a Juan Pablo Zuluaga Correa, Paola Andrea Bonilla Román servidores o ex servidores de la Fiscalía General de la Nación; y a los actuales propietarios, ocupantes y/o arrendatarios de los apartamentos 401 y 301 y garajes 1, 3 y 6 del Edificio Balcones de Venecia del Barrio Villa Pilar de la Ciudad de Manizales.

Que:

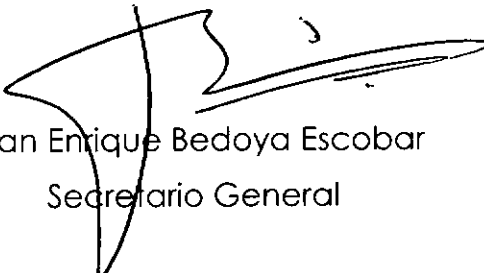
El 27 de mayo de 2019, la doctora Lucy Jeannette Bermúdez Bermúdez, magistrada de la Sección Quinta del Consejo de Estado, profirió un auto en el proceso de acción de tutela N° 11001-03-15-000-2019-01388-00, actor: Thelmo Augusto Alfonso Méndez (Agente Especial Liquidador de Constructora la Frontera Ltda) mediante el cual dispuso: "**TENER** como coadyuvante a la señora **MARISOL AMADDA GÓMEZ MONTENEGRO** en el presente proceso de conformidad con el artículo 71 del CGP y 13 del Decreto 2591 de 1991."

Se le informa que con esta publicación se entiende surtida la notificación de la providencia mencionada.

Asimismo, el presente aviso se publicará en la página web de esta Corporación.

El presente aviso se expide en Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de mayo dos mil diecinueve (2019).

Atentamente,



Juan Enrique Bedoya Escobar
Secretario General

JEBE/LMA .